



FIRMADO POR

Eduardo Beut González
Director
07/02/2025

C/ Navellos, 14. València - 962787450 - <https://www.antifraucv.es>
Q4601431B - DIR3 I00001560

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA

La **Agencia Valenciana de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción**, desde su creación en el año 2016, por la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, y su posterior Reglamento de funcionamiento y régimen interior, tiene el firme convencimiento de la necesidad de avanzar en el compromiso con la integridad institucional, tanto de la entidad como de todas las personas que prestan servicios en ellas, por lo que se considera necesario abordar la elaboración de unas bases que sienten las principales líneas de actuación en materia de integridad en la Agencia, que culmine el trabajo llevado a cabo por la Institución en los últimos años.

Tras la toma de posesión, el pasado mes de julio, del Director de la **Agencia Valenciana de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción**, se han analizado pormenorizadamente los diferentes instrumentos existentes en la Agencia, como mecanismos de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, con la conclusión de un **compromiso por la actual Dirección**, de llevar a cabo una **revisión y actualización periódica de su política de integridad pública**, basado en principios éticos y morales y valores como la integridad, honestidad y objetividad, que van a ser los pilares fundamentales en la actuación de la Agencia como institución y de todo el personal a su servicio garantizando la debida diligencia en la implementación de medidas tendentes a la consecución de dicho fin.

Sobre estos principios, la Agencia manifiesta una política de tolerancia cero ante el fraude y la corrupción, así como de las conductas contrarias a la integridad pública, asumiendo el compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de los principios éticos y morales en la gestión y los valores de **integridad, honestidad y objetividad**.

Para ello, se prevé el establecimiento de un Sistema de Integridad Pública, coherente y global que, adoptando un enfoque estratégico, establezca unos mecanismos de seguimiento y evaluación del sistema en su conjunto que midan la evolución del clima ético de la institución y cuyos resultados sirvan de base para la revisión del propio Sistema, como instrumento vivo que deber ser, en aras a su continua mejora.

El Sistema que se elaborará tiene su base en el Código Ético de la Agencia, y con el compromiso en firme de poner en marcha el citado Sistema, se conseguirá generar un clima de confianza en nuestra institución, tan fundamental para una Administración moderna y abierta.





FIRMADO POR

Eduardo Beut González
Director
07/02/2025



AGÈNCIA VALENCIANA ANTIFRAU
AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Navellos, 14. València - 962787450 - <https://www.antifraucv.es>
Q4601431B - DIR3 I00001560

En definitiva, la integridad es un valor que debe impregnar la actuación de toda la institución y de todas las personas que prestan servicios en ella, razón por la cual el Sistema será un resultado de un proceso de consulta y participación de su personal, que pretende fomentar las buenas prácticas administrativas, así como principios y valores éticos, que incidan en la prevención y detección del fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

València, en la fecha de la firma.

El Director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude
y la Corrupción de la Comunitat Valenciana

Eduardo Beut González

2/2



AGÈNCIA VALENCIANA ANTIFRAU

Código Seguro de Verificación: EHCA ACKQ D43H RAZV AP9Y

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL - SEFYCU 5919400

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.antifraucv.es/>

Pág. 2 de 2